



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Cusco, 23 de Octubre del 2023



Firmado digitalmente por HOLTADO  
NOA Karinna Justina FAU  
20490770683 soft  
Cargo: Presidenta De La Csj De  
Cusco  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.10.2023 21:09:22 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001489-2023-P-CSJCU-PJ

I. **VISTO:** El Informe N° 000244-2023-GAD-CSJCU-PJ (Exp. N° 000001-2023-CESPJ); y, en mérito a los siguientes,

### II. CONSIDERANDOS:

1. La Presidenta de la Corte Superior de Justicia, en su condición de máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo dirige la política interna en su Distrito Judicial, con el objeto de brindar a los justiciables un eficiente servicio de administración de justicia, en cuya virtud, está facultada para emitir las resoluciones administrativas que correspondan, y en cuyo mérito emite la presente resolución
2. Mediante Resolución Administrativa N° 001372-2023-P-CSJCU-PJ, del 18 de octubre de 2023, se conforma la Comisión de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales de esta Corte Superior de Justicia.
3. Al respecto, debe tenerse en cuenta que, por Resolución Administrativa N° 000418-2023-CE-PJ, emitida por el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se aprueba la Directiva N° 008-2023-CE-PJ, denominada "Órganos de Auxilio Judicial Registrados" – Versión 001.
4. En el artículo 6.2° de la mencionada Directiva, se establece:

#### **"ÓRGANOS DE AUXILIO JUDICIAL REGISTRADOS**

**6.2.1** *La inscripción en los registros judiciales de curadores procesales, peritos, martilleros públicos, intérpretes y traductores de lenguas extranjeras, indígenas u originarias del Poder Judicial, constituye una declaración de voluntad de intervenir en los procesos judiciales como órganos de auxilio judicial.*

**6.2.2** *La convocatoria, inscripción y renovación de inscripción en los Registros Judiciales de peritos y martilleros públicos se realiza mediante resolución administrativa de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia, publicada en su*





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

*portal web y difundida a través del correo institucional y redes sociales oficiales de la respectiva Corte Superior".*

5. A través del Informe N° 000244-2023-GAD-CSJCU-PJ, emitido por la Gerente de Administración Distrital, solicita la emisión de la resolución administrativa, a fin de iniciar el proceso de convocatoria de Peritos Judiciales, para su publicación y difusión en el portal web y a través del correo institucional y redes sociales de esta Corte Superior de Justicia.
6. Estando a la normativa precedentemente citada, corresponde a esta Presidencia, en su condición de máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, emitir resolución administrativa aprobando y autorizando la Convocatoria para Evaluación y Selección de Peritos Judiciales periodo 2024-2025. Asimismo, la publicación y difusión de la convocatoria se realizará a través de la Oficina de Imagen Institucional, en coordinación con la Comisión de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales.

Por lo precedentemente expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas a este Despacho, por el inciso 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS,

### III. SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR y AUTORIZAR** la Convocatoria para Evaluación y Selección de Peritos Judiciales periodo 2024-2025 de la Corte Superior de Justicia de Cusco, la misma que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** la publicación de la convocatoria por 03 días (del 25 al 27 de octubre de 2023), en el Diario Judicial del Distrito Judicial de Cusco, así como en los medios de comunicación masiva a cargo de esta Corte Superior de Justicia, a través de la Oficina de Imagen Institucional, en coordinación con la Comisión de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Comisión de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Cusco el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR** el texto de la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, a la Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales, a la Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación y a la Oficina de Imagen Institucional para los fines consiguientes.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**KARINNA JUSTINA HOLGADO NOA**

Presidenta de la CSJ de Cusco

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

KHN/egf



## **CONVOCATORIA PARA EVALUACION Y SELECCIÓN PERITOS JUDICIALES PERIODO 2024-2025**

El Comité de Selección de Peritos Judiciales para el período 2024-2025 nombrada mediante R.A. N° 1372-2023-P-CSJCU-PJ de fecha 18 de octubre 2023, convoca a los Señores Profesionales y Técnicos de todas las especialidades, a inscribirse como postulante para el proceso antes referido, e integrar la Nómina de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Cusco para el período 2024-2025.

**BASE NORMATIVA:** El proceso de la convocatoria, inscripción, impugnación o tacha de postulantes, así como la selección, evaluación y aprobación respectivamente de la nómina de profesionales y especialistas, la etapa de inscripción de los mismos y la revalidación de inscripción están regulados por la Directiva N° 008-2023-CE-PJ aprobada por la Resolución Administrativa N° 418-2023-CE-PJ de fecha 10 de octubre de 2023.

El Registro de Peritos Judiciales - REPEJ, es un organismo público de auxilio judicial dependiente del Poder Judicial, constituye una base de datos que cuenta con información específica y debidamente actualizada de los diferentes profesionales y especialistas seleccionados, todo ello conforme se dispone en:

- Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado en su Texto Único Ordenado por el Decreto Supremo N.º 017-93-JUS y sus modificatorias.
- Resolución Administrativa N° 609-CME-PJ, que dispone crear en los Distritos Judiciales de la República, el Registro de Peritos Judiciales – REPEJ y modificatorias.

**PRESENTACION DE LA CARPETA DE POSTULACIÓN A PERITO JUDICIAL:** La entrega de la carpeta de postulación a perito será a partir de 27 de octubre 06 de noviembre del año en curso de forma virtual en La Mesa de Partes Electrónica Administrativa (MPEA) / seleccionar la Mesa de Partes de la Corte Superior de Justicia de Cusco, habilitada las 24 horas, adjuntando los requisitos solicitados para la postulación que serán publicados en el Diario Judicial de Cusco y en la página web de la Corte Superior de Justicia de Cusco.

Los postulantes que no presenten los requisitos exigidos en el plazo establecido serán automáticamente excluidos del proceso de selección, sin derecho a reconsideración, **debiendo tenerse en cuenta que cada etapa es eliminatoria.**

**INFORMES:** Mediante los celulares 993-199343 de la Dra. Minerva Pancorbo Laura, Coordinadora de Servicios Judiciales y 984-387055 de la Lic. Arellí Pari Sallo Responsable de REPEJ.

### **CONSIDERACIONES GENERALES DEL POSTULANTE A PERITO JUDICIAL**

Dentro de las disposiciones de la Directiva N° 008-2023-CEP-PJ aprobada por Resolución Administrativa N° 418-2023-CE-PJ de fecha 10 de octubre del presente año, se tiene los numerales 6.1.3. y 6.1.4.:

6.1.3. En razón de la función de derecho público que desempeñen los órganos de auxilio judicial, sin perjuicio de los requisitos legales y/o especiales según el tipo de órganos específico, deben cumplir los requisitos generales siguientes:

- a. No tener antecedentes penales, ni judiciales por delito doloso (link:
- b. No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECEI).
- c. No estar inscrito en el Registro Nacional de Abogados Sancionados por Malas Prácticas Profesionales (RNAS).
- d. No estar inhabilitado para el ejercicio de cargo público por el Congreso de la República y el Poder Judicial.
- e. No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).

6.1.4. La edad máxima para ejercer la función de órgano de auxilio judicial es de setenta (70) años.

### **REQUISITOS A PRESENTAR EN LA CARPETA DE POSTULACIÓN A PERITO JUDICIAL**

Conforme a lo dispuesto en el numeral 7.4.3. de la Directiva N° 008-2023-CEP-PJ aprobada por Resolución Administrativa N° 418-2023-CE-PJ de fecha 10 de octubre del presente año, los postulantes deberán presentar una solicitud dirigida por el profesional o técnico al Comité de Selección de Peritos, a través de la Mesa de Partes Electrónica Administrativa (MPEA) del Poder Judicial / seleccionar como destinatario la Mesa de Partes de la Corte Superior de Justicia de Cusco en el link <https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio> / con el asunto: **Solicitud de postulación a Perito Judicial CSJ-Cusco** y adjuntar los siguiente documentos:

1. Solicitud de postulación a Perito Judicial. (VER FORMATO N° 1)
2. Copia de DNI
3. Currículum vitae documentado, que acredite una experiencia mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, especialidad y/o subespecialidad.
4. Constancia original de habilitación profesional expedida por el colegio profesional, sólo en los casos que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del colegio profesional respectivo.
5. Declaraciones Juradas de:
  - No encontrarse inmerso en causales de incumplimiento de los requisitos generales previstos en el numeral 6.1.3 de la presente directiva en lo que fuera aplicable. (VER FORMATO N° 2)
  - No tener vínculo laboral o contractual vigente con el Poder Judicial (VER FORMATO N° 3)
  - No tener impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de perito (VER FORMATO N° 4)
  - No estar inscrito en más de un Distrito Judicial y residir dentro del ámbito territorial, de competencia del Distrito Judicial al que se presenta; conforme a lo preceptuado en el art. 274° de la Ley Orgánica del Poder Judicial (VER FORMATO N° 5)
6. Adjuntar recibo de pago por Proceso de Evaluación y Selección de los Peritos Judiciales **S/ 179.20** que debe ser abonado en el Banco de La Nación al Código **07102 Distrito Judicial de Cusco**.


**CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA AL PROCESO DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PERITOS. PERÍODO 2024-2025**

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	DIAS
<b>LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA</b>			
Publicación de Convocatoria en el Diario Judicial de Cusco, Página Web, Correos Instituciones	25/10/2023	27/10/2023	3 días hábiles
<b>PRESENTACION Y EVALUACIÓN DE LA CARPETA DE POSTULACIÓN</b>			
Presentación de la carpeta de postulación mediante solicitud dirigida al Comité de Selección de Peritos de la Corte Superior de Justicia de Cusco mediante la Mesa de Partes Electrónica Administrativa (MPEA) del Poder Judicial / seleccionar Mesa de Partes de la Corte Superior de Justicia de Cusco en el link <a href="https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio">https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio</a>	30/10/2023	06/11/2023	8 días calendario (presentación virtual)
Remisión de las carpetas de postulación a los Colegios Profesionales	07/11/2023	07/11/2023	1 días hábil
Evaluación Curricular de la carpeta de postulación por Colegios Profesionales y Comité de Selección de Peritos para postulantes técnicos	08/11/2023	09/11/2023	2 días hábiles
Remisión de relación de postulantes aptos al Comité de Selección de Peritos por parte de los Colegios Profesionales hasta 12:00 horas y Elaboración de lista de resultados por parte del Comité de Selección de Peritos.	10/11/2023	10/11/2023	1 día hábil
Publicación de postulantes aptos en el Diario Judicial Cusco y la Página Web de la Corte Superior de Justicia de Cusco.	13/11/2023	13/11/2023	1 día hábil
<b>FORMULACION DE TACHAS</b>			
Presentación de tachas Solicitud dirigida al Comité de Selección de Peritos de la Corte Superior de Justicia de Cusco mediante la Mesa de Partes Electrónica Administrativa (MPEA) del Poder Judicial / seleccionar Mesa de Partes de la Corte Superior de Justicia de Cusco en el link <a href="https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio">https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio</a>	14/11/2023	20/11/2023	5 días hábiles
Traslado de tachas a los postulantes para descargo	21/11/2023	23/11/2023	3 días hábiles
Presentación de descargo sustentado de las tachas por parte de los postulantes	24/11/2023	28/11/2023	3 días hábiles
Resolución sobre pronunciamiento de tachas	29/11/2023	29/11/2023	1 días hábil
Publicación de Resolución del pronunciamiento de tachas y comunicación de postulantes aptos al Colegios Profesionales	30/11/2023	30/11/2023	1 día hábil
<b>EVALUACION DE CONOCIMIENTOS</b>			
Examen de conocimientos y calificación por Colegios Profesionales y Comisión Evaluadora para técnicos profesionales. (De acuerdo al horario que programará cada Colegio Profesional y la Comisión de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales)	04/12/2023	04/12/2023	1 día hábil
Revisión y Remisión de calificación de examen de conocimientos por Colegios Profesionales al Comité de Selección de Peritos de la CSJ Cusco hasta las 12:00 horas	05/12/2023	05/12/2023	1 día hábil


ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	DIAS
Publicación de relación de postulantes aprobados en examen de conocimientos por Colegios Profesionales y Comité de Selección de Peritos en Diario Judicial Cusco y la Página Web de la CSJ Cusco	06/12/2023	06/12/2023	1 día hábil
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>			
Entrevista personal a cargo del Comité de Selección de Peritos de la Corte Superior de Justicia de Cusco a los postulantes aprobados mediante plataforma virtual cuyo link se comunicará oportunamente y con los horarios a programarse.	11/12/2023	13/12/2023	3 días hábiles
Elaboración de listado de postulantes aprobados	14/12/2023	14/12/2023	1 día hábil
Publicación lista de postulantes seleccionados para Peritos Judiciales	15/12/2023	15/12/2023	1 día hábil
Presentación del pago de derechos por Inscripción de Perito Judicial seleccionados mediante la Mesa de Partes Electrónica Administrativa (MPEA) del Poder Judicial / seleccionar Mesa de Partes de la Corte Superior de Justicia de Cusco en el link <a href="https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio">https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio</a>	18/12/2023	22/12/2023	5 días hábiles
Publicación de Resolución Administrativa de Peritos Judiciales período 2024-2025	27/12/2023	27/12/2023	1 día hábil

Cusco, octubre 2023.


Comité de Selección de Peritos CSJCU: Período 2024-2025.



**Firma Digital**  
Firmado digitalmente por PANCORBO  
LAURA Juana Minerva FAU  
20490770683 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.10.2023 15:09:58 -05:00



**Firma Digital**  
Firmado digitalmente por AYALA  
BARRIONÚEVO Gabriela FAU  
20490770683 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.10.2023 15:57:48 -05:00



**Firma Digital**  
Firmado digitalmente por VALDEZ  
ROCA Celina FAU 20490770683 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.10.2023 15:59:16 -05:00

**FORMATO N° 1**  
**SOLICITUD DE POSTULACIÓN A PERITO JUDICIAL**

PROFESION: \_\_\_\_\_

ESPECIALIDAD: \_\_\_\_\_

N° COLEGIATURA: \_\_\_\_\_

OTROS TITULOS: \_\_\_\_\_

**Nota de interés:** Esta ficha tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que los datos que se consignen se emplearán para efectos de notificaciones y como referencias personales, bajo responsabilidad del postulante a perito.

**DATOS PERSONALES**

1	N° DNI	
2	APELLIDO PATERNO	
3	APELLIDO MATERNO	
4	NOMBRE 1	
5	NOMBRE 2	
6	NOMBRE 3	
7	SEXO	
8	ESTADO CIVIL	
9	FECHA DE NACIMIENTO	
10	DPTO. DE NACIMIENTO	
11	NACIONALIDAD	
12	DOMICILIO REAL	
13	DIRECCION PROCESAL	
14	DISTRITO	
15	PROVINCIA	
16	DEPARTAMENTO	
17	NUMEROS TELEFONICOS	
18	CORREO ELECTRONICO	
19	CASILLA JUDICIAL	
20	CASILLA ELECTRONICA	

\*Si no cuenta con información de los puntos 19, 20, se tramitará en caso resulte elegido(a) en la nómina de Peritos Judiciales 2024-2025.

\*\* Adjuntar documentos según orden indicado en "Requisitos a presentar en la carpeta de postulación a perito judicial"

Cusco, \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma  
DNI N°



**FORMATO N° 2**

**DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INMERSO EN LAS  
CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS GENERALES  
PREVISTOS EN EL NUMERAL 6.1.3.**

Yo

Identificado con DNI N° \_\_\_\_\_  
Postulante a Perito Judicial de la Corte Superior de Justicia de Cusco, a la  
especialidad  
de:

---

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

1. No tengo antecedentes penales ni judiciales por delito doloso (no se me ha impuesto condena judicial en aplicación de las leyes penales vigentes, por causa de delito o infracciones que haya podido cometer en agravio de la sociedad o del estado) ni antecedentes policiales.
2. No estoy inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECCI)
3. No estoy inscrito en el Registro de Abogados Sancionados por Malas Prácticas Profesionales (RNAS)
4. No estoy inhabilitado para el ejercicio de cargo público por el Congreso de la República y el Poder Judicial.
5. No estoy inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC)

Cusco, \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma.  
DNI N°

**FORMATO N° 3**

**DECLARACION JURADA DE NO TENER VÍNCULO LABORAL O  
CONTRACTUAL CON EL PODER JUDICIAL.**

Yo

Identificado con DNI N° \_\_\_\_\_  
Postulante a Perito Judicial de la Corte Superior de Justicia de Cusco, a la  
especialidad de:

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

No tengo vínculo laboral o contractual vigente con el Poder Judicial.

Cusco, \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma.  
DNI N°

**FORMATO N° 4**

**DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL, NI PARA EJERCER EL CARGO DE PERITO.**

Yo

Identificado con DNI N° \_\_\_\_\_  
Postulante a Perito Judicial de la Corte Superior de Justicia de Cusco, a la especialidad de:

\_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

No tengo impedimento legal para el ejercicio de mi profesión, ni para ejercer el cargo de perito.

Cusco, \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma.  
DNI N°

**FORMATO N° 5**

**DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INSCRITO EN MAS DE UN  
DISTRITO JUDICIAL Y RESIDIR DENTRO DEL AMBITO TERRITORIAL, DE  
COMPETENCIA AL DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO, ART. 274 DE LA LEY  
ORGANICA DEL PODER JUDICIAL**

Yo

\_\_\_\_\_

Identificado con DNI N° \_\_\_\_\_

Postulante a Perito Judicial de la Corte Superior de Justicia de Cusco, a la  
especialidad de:

\_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

No estoy inscrito en más de un Distrito Judicial y que resido dentro del ámbito territorial del Distrito Judicial de Cusco, como se indica en el art. 274° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Cusco, \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma.  
DNI N°



**NOTA ADICIONAL**  
**CONVOCATORIA PARA EVALUACION Y SELECCIÓN PERITOS JUDICIALES**  
**PERIODO 2024-2025**

Para el caso en que las profesiones, especialidades u oficios no se encuentren organizados en colegios profesionales o instituciones representativas, corresponde al Comité del proceso de selección de peritos desarrollar, corresponde al Comité del proceso de selección de peritos desarrollar todas las evaluaciones.

**Comité de Selección de Peritos**  
Cusco, octubre de 2023